

Materiales	Cantidad
Balón de Fútbol #5	5
Balón de Baloncesto	2
Balón de Futbol sala	6
Balón de Voleibol	5
Set de 4 banderines de córner	1
Cono de plástico 30cm	15
Set de 2 conos con huecos y una barra de PVC para obstáculos	10
Bolsa grande para trasladar balones	1
Par de red para marco de futbol	1

Art. 8- Se acuerda de manera unánime, hacer la donación de un monto de 700 mil colones para la semana cultural y deportiva de Los Ángeles 2025, en Materiales textiles e implementos deportivos, mas no así para alimentación.

Art. 9- Se acuerda de manera unánime, que al quedar en firme la adjudicación para la compra de textiles, se proceda a realizar la orden de pedido, correspondiente para la compra de 32 camisetas, para la semana deportiva de Los Ángeles 2025, y los uniformes de competición para ajedrez.

Cap. IX cuerdos de Pago.

Art. 1- Se acuerda el pago de los servicios telefónicos (fijo y celular) mayo del 2025.

Art. 2- Se acuerda el pago de planilla Mayo del 2025.

Art. 3- Se acuerda el pago de colaboradores, por el mes de junio del 2025. (Contador, secretaria administrativa, promotor recreativo).

Art. 4- Se acuerda el pago de gestor de proyectos y entrenadores, por el mes de mayo 2025.

Art. 5- Se acuerda el pago de horas extras del mes de Junio a la secretaria administrativa.

Art. 6- Se acuerda el pago de la plataforma de SICOP, mayo 2024.

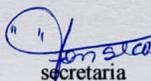
Art. 7- Se acuerda el pago de los implementos deportivos aprobados.

Art. 8- Se acuerda el pago de los articulos textiles aprobados.

Cap. X- Clausura.

Art. 1- Se termina la reunión al ser las 6:45 p.m., con todos los que se inició.

  
Presidente

  
secretaria

Acta # 77

Reunión extraordinaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure celebrada el día 16 de junio del 2025, dando inicio al ser las 3:00 p.m., con la presencia virtual de los siguientes miembros del Comité señores, Amalia Alvarado Castillo, Calixto López Vásquez, Lisbeth Fonseca Villegas y Ericka Campos Sánchez Ausentes: Gabriel Alvarado Bolaños, se contó con la presencia de la secretaria administrativa, la señora Ethilma Jiménez G y gestor de proyectos el señor Kendall Ugalde Díaz.

El siguiente es el orden del día: I-Comprobación del quórum, , II-Tema único, Aprobación de sustitución de cheque Programa activate , III- Informes, IV-Acuerdos Generales , V- Clausura.

Cap. I- Comprobación de Cuórum.

Art. 1- La presidente, procede a verificar si se cuenta con el cuórum necesario para sesionar, al estar 4 miembros de junta directiva presentes, se da por iniciada la misma.

Cap. II-Tema único, Aprobación de pago Programa activate.

Art. 1- Se procede por parte de los señores directivos a escuchar el informe por parte del señor Kendall Ugalde Díaz, encargado del programa activate Nandayure relacionado con el ultimo pago al proveedor del programa activate.

Cap. III-Informes.

Art. 1- Se informa por parte del señor Ugalde Díaz, que al finalizar este 31 de mayo, el convenio firmado por parte de ICODER, la municipalidad y este comité para el programa activarte Nandayure, en el cual se indica que todo pago relacionado a este programa se debe realizar antes de dicha fecha, se presentó una situación con este ultimo cheque( 59-5) el cual al tratar de ser cambiado en la sucursal bancaria por el proveedor, este fue rechazado por estar mal confeccionado, cabe aclarar que este cheque fue elaborado con fecha del 29 de mayo(dentro del periodo de convenio) pero fue intentado cambiar por el proveedor hasta el 5 de junio, como consta en el sello de rechazo, por lo que se debe elaborar un nuevo cheque que estará confeccionado fuera del limite de tiempo de dicho convenio.

Se realizó consulta ante ICODER sobre esta situación y nos indican que dicho reemplazo de cheque fuera de tiempo de convenio, debe ir respaldado por acuerdo de junta directiva

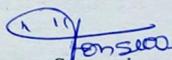
Cap. IV-Acuerdos Generales.

Art. 1- Se acuerda de manera unánime, realizar la confección del nuevo cheque, debido al rechazo del cheque anterior por parte de la entidad bancaria, y así cumplir con la responsabilidad del pago de las 72 sesiones realizadas en el programa activarte en el mes de mayo, debido a que es una situación fuera de nuestro control, y de la cual contamos con evidencia suficiente para respaldar dicho acuerdo.

Cap. V- Clausura.

Art. 1- Se termina la reunión al ser las 4:10 p.m., con todos los que se inició.

  
Presidente

  
Secretaria

Acta # 167

Reunión ordinaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure celebrada el día 25 de junio del 2025, dando inicio al ser las 3:30 p.m., con la presencia de los siguientes miembros del Comité señores, Amalia Alvarado Castillo, Calixto López Vásquez, Lisbeth Fonseca Villegas y Ericka Campos Sánchez Ausentes: Gabriel Alvarado Bolaños, se contó con la presencia del gestor de proyectos el señor Kendall Ugalde Díaz, y la secretaria administrativa la señora Ethilma Jiménez Guerrero.

El siguiente es el orden del día: El siguiente es el orden del día: I-Oración ,II-Comprobación del quórum, III - Lectura y aprobación del acta anterior, IV- Atención de Delegaciones, V- Lectura de Correspondencia, VI- Informes, VII - Mociones, VIII- Acuerdos Generales, IX- Acuerdos de Pago , X- Clausura.

Cap. I- Oración

Art. 1- Se realiza la oración por parte de la secretaria la señora Lisbeth Fonseca Villegas

Cap. II Comprobación de Cuórum.

Art. 1- La señora presidente procede a verificar si se cuenta con el cuórum necesario para sesionar, al estar 4 de los miembros de junta directiva presentes, se da por iniciada la misma.

Cap. III -Lectura y aprobación del acta anterior.

Art. 1-Luego de la lectura del acta anterior Acta ordinaria número #166, se da por aprobada en todos sus puntos, por los presentes en la reunión.

Cap. IV-. Atención de Delegaciones.

Art. 1- No hay Delegaciones para atender.

Cap. V-Lectura de Correspondencia.

Art. 1- Se recibe respuesta de ICODER, tras solicitud de información sobre la posibilidad de inscribir un equipo de futbol y otro de voleibol para la etapa eliminatoria para Juegos Deportivo Nacionales 2025-2026 en Limón, a pesar de no haber realizado la etapa cantonal, la cual es la siguiente:

Buenas tardes CCDR Nandayure, el proceso de la convocatoria de la etapa cantonal es un proceso obligatorio establecido por Reglamento en el artículo 9 inciso 9.1. Este torneo será dirigido por el Comité Cantonal de Deporte y Recreación / Concejo de Distrito y deberá ser convocado mediante sus canales oficiales de comunicación con